

aporta avaluo catastral erika juliana gutierrez 03-2016-00499.

juridicoinmobiliariayremates@gmail.com <juridicoinmobiliariayremates@gmail.com>

Mar 10/08/2021 12:23 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (666 KB)

aportaavaluo 2021 ERIKA JULIANA GUTIERREZ .docx;

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE JECUCION

E.

S. D.



9683-21081519

Referencia: **HIPOTECARIO.**
Demandante: **INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S. (SECCIONARIO)**
Demandado: **ERIKA JULIANA GUTIERREZ AGURRE**
Radicación: **03-2016-00499.**

Memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

MILTON JAVIER JIMENEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.933.949, con tarjeta profesional No. 293.735 del consejo superior de la judicatura, en mi calidad de apoderado según sustitución que adjunto, aportar certificado **de AVALUO CATASTRAL** conforme al artículo 444 del Código General del Proceso a saber:

Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-835957. \$76.123.000.oo incrementada en el 50% \$38.061.500.oo **TOTAL \$114.184.500.oo**
solicitar a su digno cargo se sirva programar fecha para realizar diligencia de remate ya que se encuentran programados los requisitos para tal fin.

Renuncio a término de notificación y ejecutoria de auto que nos sea totalmente favorable,

Del Señor Juez,

MILTON JIMENEZ
CC.16.933.949
TP. 293.735 del C.S. de la J
Avenida 6 Norte No. 17-92 Oficina 812 Edificio Plaza Versailles
Juridico@inmobiliariayremates.com.co

587021



TRD: 4131.056.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 28930



Anexo I

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GUTIERREZ AGUIRRE ERIKA JULIANA	1	100%	CC	41952190

No. Título	Fecha Título	Notaría/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
895	29/04/2011	2	CALI	03/06/2011	835957

Información Física		Información Económica	
Número Predial Nacional: 760010100177500190031900010123		Avalúo catastral: \$76,123,000	
Dirección Predio: KR 90 # 45 - 198 BLQ C AP 703		Año de Vigencia: 2021	
Estrato: 4		Resolución No: S 5933	
Total Área terreno (m ²): 38		Fecha de la Resolución: 31/12/2020	
Total Área Construcción (m ²): 53		Tipo de Predio: CONST.	
		Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS	

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 5 días del mes de agosto del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andrés Coron Benavides
Código de seguridad: 28930

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o extensión para corrección de áreas y linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11-20 de Mayo 2010)

Este certificado NO es válido sin estampilla para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohíbida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Mildred Astrid Urrea.

DIRECTORA JURÍDICA

A: Avenida 6 Norte No. 17-92

Edificio Plaza Versailles oficina 811-812
Cali - Valle del Cauca, Colombia

T: +57 (2) 4002842

C: +57 3152698600

E: juridico@inmobiliariayremates.com.co



Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE JECUCION

E.

S.

D.

Referencia: **HIPOTECARIO.**

Demandante: **INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S. (SESIONARIO)**

Demandado: **ERIKA JULIANA GUTIERREZ AGURRE**

Radicación: **03-2016-00499.**

Memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

MILTON JAVIER JIMENEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.933.949, con tarjeta profesional No. 293.735 del consejo superior de la judicatura, en mi calidad de apoderado según sustitución que adjunto, aportar certificado **de AVALUO CATASTRAL** conforme al artículo 444 del Código General del Proceso a saber:

Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-835957. \$76.123.000.oo incrementada en el 50% \$38.061.500.oo **TOTAL \$114.184.500.oo**

solicitar a su digno cargo se sirva programar fecha para realizar diligencia de remate ya que se encuentran programados los requisitos para tal fin.

Renuncio a término de notificación y ejecutoria de auto que nos sea totalmente favorable,

Del Señor Juez,



MILTON JIMENEZ

CC.16.933.949

TP. 293.735 del C.S. de la J

Avenida 6 Norte No. 17-92 Oficina 812 Edificio Plaza Versailles

Juridico@inmobiliariayremates.com.co

58/2021



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 28930



Anexo I

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GUTIERREZ AGUIRRE ERIKA JULIANA	1	100%	CC	41952190

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
895	29/04/2011	2	CALI	03/06/2011	835957

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100177500190031900010123	Avalúo catastral: \$76,123,000
Dirección Predio: KR 90 # 45 - 198 BLQ C AP 703	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 4	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 38	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 53	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 5 días del mes de agosto del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andrés Corón Benavidez
Código de seguridad: 28930

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de área y/o Índice de Inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SMR No. 11- 20 de Mayo 2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.